

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 7 de Noviembre de 2016.

C. MARIANO RUIZ HERNANDEZ.
TESORERO MUNICIPAL.
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
EL BOSQUE, ESTADO DE CHIAPAS.

Estimado Señor:

En atención a su oficio número MBC/F/615/2016 de fecha 3 de noviembre de 2016 mediante el cual se invita a nuestra representada a emitir una **oferta irrevocable** para un financiamiento hasta por la suma de \$27,657,000.00 (Son: Veintisiete Millones Seiscientos Cincuenta y Siete Mil Pesos, Moneda Nacional), a largo plazo (plazo máximo fijado hasta el día 3 de septiembre de 2018) y con un mecanismo de pago consistente en Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago en el que se afectará el 25% de las Aportaciones Federales relativas al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), nos permitimos hacer de su conocimiento lo siguiente:

En apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, nos permitimos hacer de su conocimiento que en esta ocasión nuestra representada no se encuentra en posibilidades de emitir oportunamente una oferta irrevocable para participar en el procedimiento a que se refiere el artículo 26 de la mencionada Ley.

Agradecemos de antemano su atención al considerar a BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER como una opción para atender sus necesidades financieras y nos reiteramos a sus órdenes para futuras oportunidades.

Emitimos la presente contestación con fundamento en el artículo 26 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 1807 del Código Civil Federal aplicado a contrario sensu.

Sin otro particular, quedamos de Usted.

Atentamente

LIC. ISABEL SAYEG MOLINA
LIC. JESÚS SALVADOR LÓPEZ PEÑATE
Apoderados Legales
BBVA BANCOMER

SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2015-2018
DEL BOSQUE, CHIAPAS
TESORERO

RECIBI ORIGINAL
A 07 DE NOVIEMBRE 2016
MARIANO RUIZ NORZ

